

COOPERACION TECNICA CON IBEROAMERICA DEL SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA

Por

ANTONIO ACUÑA (*)

QUIERO, en primer lugar, pedir disculpas por mi osadía al aceptar la invitación que se me formuló para participar en esta Reunión de Estudios. Mis méritos personales son bien escasos para ello, pero soy incapaz de desoir una solicitud de colaboración.

Mi experiencia en cooperación técnica internacional se limita a las actividades que, en este campo, desarrolla el Servicio de Extensión Agraria, y a ellas me voy a atener.

Ciñéndonos al área iberoamericana, estamos totalmente de acuerdo con el profesor Muñoz García cuando, en la conferencia inaugural de esta Reunión, incluía a la extensión agraria en la relación de materias que pueden ser trasplantables desde España a aquellos países. Hacemos nuestra su afirmación y apuntamos como fundamentos de la misma, la identidad idiomática, la universalidad de la filosofía y metodología de extensión y las circunstancias expuestas por los Directores de Extensión Rural de América Latina en un documento de que, más adelante, hablaremos. Los resultados obtenidos en más de doce años de ininterrumpida cooperación, confirman esta tesis.

(#) Agente del Servicio de Extensión Agraria.

Las actividades de cooperación en extensión agraria tuvieron su origen en la Conferencia Técnica de Extensión y Juventud Rural, que, bajo el patrocinio del Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se celebró en Chiclayo, Perú, en diciembre de 1970. Esta Conferencia tenía por objeto analizar la situación de la extensión rural en aquella zona y, como resultado de ello, consideró que era imprescindible el establecimiento de servicios más dinámicos, eficientes y mejor dotados, que tuvieran una organización y metodología de acción más acordes con los cambios estructurales y las crecientes aspiraciones del sector agrario.

Este nuevo concepto de la extensión rural dentro del proceso de transformación del sector agrario, reclama nuevas orientaciones en la participación de sus principales protagonistas —el extensionista y el agricultor— lo que implica cambios en su formación y capacitación. Esta fue, precisamente, una de las más sentidas recomendaciones formuladas por la Conferencia.

Como consecuencia de ello, la FAO sugirió la idea de que podría utilizarse la concepción, las realizaciones y la experiencia del Servicio de Extensión Agraria de España, en el desarrollo de Cursos para el adiestramiento de extensionistas de Iberoamérica. Acogida esta idea por la Organización de Estados Americanos (OEA), tuvo lugar en Madrid, en el año 1973, un Seminario para Directores de Extensión Rural de América Latina, en el que estuvieron representados 16 países, cuyo objetivo era la comprobación "in situ" de esta posibilidad.

En apoyo de la idea arriba expuesta, transcribimos algunos párrafos del documento firmado por la totalidad de los participantes en el Seminario.

"Los Directores de Extensión Rural de América Latina que abajo suscriben, asistentes al Seminario convocado por gentil invitación del Gobierno de España, con los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y de la Organización de Estados Americanos, en relación con el acuerdo para el abastecimiento de un programa permanente de capacitación para extensionistas rurales latino americanos, después de interiorizarse de las características de la organización, funcionamiento y logros de los servicios de Extensión Rural de la Dirección General de

Capacitación y Extensión Agrarias del Ministerio de Agricultura de España y examinar los aspectos básicos del contenido del proyectado programa de capacitación, conviene formular la siguiente:

DECLARACION

“Que las características estructurales de España tienen puntos en común con las predominantes en la mayoría de los sectores rurales socialmente mayoritarios de los países de América Latina, lo que hace que las experiencias de extensión rural resulten particularmente aprovechables”.

“Que la filosofía y orientación social de extensión rural de España resulta coincidente en su concepción y aplicación con las recomendaciones de la Conferencia Técnica de Extensión y Juventud Rural de Chiclayo, Perú, realizada bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en Diciembre de 1970”.

“Que la observación en el terreno de las realizaciones alcanzadas por los Servicios de Extensión de España, fundamentalmente en lo referente a la participación del agricultor como protagonista de los cambios socio-económicos para el desarrollo rural, que es esencia de la educación de extensión, lo ubican entre los más efectivos y dinámicos.

“Que por todas las consideraciones precedentes, recomiendan prestar decidido apoyo para la utilización más amplia posible del Centro Internacional de Capacitación sobre Extensión Rural establecido por el Gobierno de España”.

Con estos antecedentes, el Primer Curso Internacional de Extensión Rural se celebró en la Escuela Central de Capacitación Agraria entre el 15 de abril y el 20 de julio de 1974. Desde entonces se han venido organizando Cursos anualmente y, en estos momentos, se desarrolla el Octavo de ellos.

Aparte de la organización y desarrollo de estos Cursos, que constituyen sin duda el aspecto más importante de nuestra cooperación con Iberoamérica, el Servicio de Extensión Agraria viene cooperando, desde el año 1970, con una gran parte de los países iberoamericanos. La mayor parte de esta actuación (hasta el 90 por ciento) se efectúa a través del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en los temas relacionados con la juventud rural, y del

Programa de Desarrollo Rural de la Organización de Estados Americanos (DEA), así como con otros temas; el 10 por ciento restante corresponde a relaciones directas con los Gobiernos de los países del área.

Se han expuesto estas consideraciones para confirmar que existe una demanda y que España tiene posibilidades, condiciones y oportunidad para cooperar técnicamente con los países iberoamericanos en el campo de la extensión agraria.

En base a la experiencia adquirida, nos permitimos, a título exclusivamente personal, exponer nuestra opinión sobre dos aspectos concretos que, a nuestro juicio, podían hacer más efectiva esta cooperación.

Primero.— Canalización de todas las demandas de cooperación, a través de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Posiblemente, esta necesidad sea más patente para el Servicio de Extensión Agraria que para las restantes Unidades cooperantes, en razón a que estas últimas son requeridas para actuaciones más específicas. Pero al S.E.A. llegan habitualmente demandas para el envío de expertos de toda índole, tanto extensionistas como especialistas en las más diversas ramas de la actividad agraria. Ello obliga a una serie de contactos entre los diferentes Centros Directivos, con la consiguiente demora en la tramitación y la posible pérdida de eficacia por esta demora.

Por otro lado, este conducto permitiría unificar las condiciones económicas y de trabajo para todos los funcionarios participantes como expertos y aunar los esfuerzos de todos para conseguir la promulgación de la necesaria Ley de Cooperación.

Segundo.— Mayor equilibrio entre las aportaciones de cada una de las partes que intervienen en los programas de cooperación.

Somos conscientes de que se trata de un tema delicado, que se escapa a la competencia de nuestro ámbito y está dentro de la jurisdicción de más altas instancias por su condicionamiento político.

Pero tenemos la convicción de que la eficacia de las acciones está en razón directa al esfuerzo empleado en ellas.

El lavadero público que la Administración regala al pueblo es menos utilizado y sufre más rápido deterioro que el construido por los propios vecinos con su aportación personal. Son innumerables los ejemplos de este tipo que creemos que se producen a todos los niveles y, precisamente, cuanto menor es el grado de desarrollo de una comunidad, mayor es el riesgo de infraestructura de estas acciones.

Merece la pena meditar sobre la posibilidad de que algunos de los fracasos en programa de cooperación, de los que ayer se habló reiteradamente aquí, sean consecuencia de esta circunstancia.

A nuestra escala, creemos que la cooperación más eficiente es la que mantenemos con OEA y, en ella, las aportaciones de ambas partes están bastante equilibradas.

Pero en otros acuerdos y convenios que conocemos, la aportación española es infinitamente superior a la de la otra parte. No desconocemos el argumento de que este desequilibrio, no del todo altruista, conlleva la apertura, en Iberoamérica, de vías de penetración de otros sectores, como el industrial; pero no cabe duda de que otros países desarrollados, con un pequeño esfuerzo relativo en esta cooperación, tienen aquellas vías bien expeditas.

No pretendemos, por supuesto, sentar un axioma, ni propugnamos la cicatería por parte española en la cooperación técnica. Cualquier esfuerzo estará justificado sólo con que, en aras de la supervivencia de la comunidad internacional, contribuya a transformar en actual y real la gran riqueza potencial de Iberoamérica.

A este respecto, y como final de mi intervención, no me resisto a relatar una anécdota que viví durante el desarrollo de un programa en Estados Unidos, al final de los años cincuenta. En una de las sesiones del programa, nuestro grupo, junto con los de otros países, atendíamos a una conferencia sobre Historia, Cultura, costumbres, etc., y al final, el conferenciante pretendía apartarnos con la explicación de los inagotables recursos de los Estados Unidos; tanto énfasis ponía el orador, que un brasileño sintió vibrar su fibra patriótica y le interrumpió acaloradamente diciendo que Brasil era el país del futuro, a lo que el conferenciante, impávido, ahora, respondió "Efectivamente; Brasil es el país del futuro y lo será siempre".

Vamos a procurar que esto no ocurra.